

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015-0265

REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DONACIÓN QUE INDICA

PUNTA ARENAS, 22 de Agosto de 2014

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 22 de Abril de 1970, que crea Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; Decreto Ley N° 1.939 del 05 de Octubre de 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales; Decreto Supremo Reglamentario N° 577 del 16 de agosto de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales; Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la Republica; Resolución N° 026 del 04 de Febrero de 2000 y Resolución N° 0172 del 20 de Agosto de 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que delega facultades en Directoras Regionales; Resolución N° 015-0133 del 27 de Junio de 2014 que nombra a Sra. Rosalía Elgueda Villalobos en el cargo de Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en carácter Transitorio y Provisorio, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley N°19.882 del 2003; Minuta N° 124 de fecha 07/08/2014 del J.I. Caperucita Roja; Carta solicitud de fecha 07/08/2014 del Centro de Padres y Apoderados J.I. Caperucita Roja; Memorándum N° 122 de fecha 18/08/2014 de Encargada Sección Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional; Informe técnico de fecha 12/08/2014 de Constructor Civil de la Sección de Cobertura e Infraestructura; antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante Memorándum N° 122 e Informe técnico ambos de fecha 18/08/2014 de Constructor Civil de la Sección de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional se informa que en la Bodega Regional existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2° Que el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en la bodega del Jardín Infantil.

3° Que a través de carta solicitud de fecha 07/08/2014 se solicitó por el Centro de Padres y Apoderados J.I. Caperucita Roja se donara los citados bienes.

4° Que, por Memo N° 015/95 de fecha 12/08/2014 de Subdirectora de Recursos Financieros, solicita dar de baja sin enajenación el equipamiento almacenado en la bodega del Jardín Infantil.

5° Que, se han recopilado los Informes Técnicos respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

6° Que, los valores de los bienes que se dan de baja serán eliminados del registro contable de la institución.

RESUELVO:

1° Autorízase la baja sin enajenación y donación de elementos que se detallan a continuación:

Número de Inventario	Unidad de Origen	Especies	Cant.	Estado	VALORES	
					Unitario	Total
00171450	J.I. CAPERUCITA ROJA	CALEFACTOR PERFECTION 35.000 BTU. SERIE C8436119	1	M	1	1
00171452	J.I. CAPERUCITA ROJA	CALEFACTOR PERFECTION 50.000 BTU	1	M	1	1
00171459	J.I. CAPERUCITA ROJA	CALEFACTOR SOLAR GAS 50.000 BTU	1	M	1	1
00186371	J.I. BAMBI	CALEFACTOR PERFECTION 19.000 BTU	1	M	1	1
00186375	J.I. BAMBI	CALEFACTOR PERFECTION 19.000 BTU	1	M	1	1
00171463	J.I. BAMBI	CALEFACTOR PERFECTION 19.000 BTU	1	M	1	1
00186370	J.I. BAMBI	CALEFACTOR PERFECTION 50.000 BTU	1	M	1	1
00063955	J.I. BAMBI	CALEFACTOR PERFECTION 50.000 BTU, MOD. VC250	1	M	1	1
00186372	J.I. BAMBI	CALEFACTOR PERFECTION 50.000 BTU	1	M	1	1
00186373	J.I. BAMBI	CALEFACTOR PERFECTION 50.000 BTU	1	M	1	1
00186374	J.I. BAMBI	CALEFACTOR PERFECTION 50.000 BTU	1	M	1	1

Número de Inventario	Unidad de Origen	Especies	Cant.	Estado	VALORES	
					Unitario	Total
00171482	J.I. PETER PAN	CALEFACTOR LIN CAR 40.000 BTU	1	M	1	1
00171483	J.I. PETER PAN	CALEFACTOR LIN CAR 40.000 BTU	1	M	1	1
00171475	J.I. PETER PAN	CALEFACTOR PERFECTION 19.000 BTU	1	M	1	1
00171476	J.I. PETER PAN	CALEFACTOR PERFECTION 19.000 BTU, S/Nº 48280876	1	M	1	1
00171477	J.I. PETER PAN	CALEFACTOR PERFECTION 19.000 BTU	1	M	1	1
00171478	J.I. PETER PAN	CALEFACTOR PERFECTION 19.000 BTU	1	M	1	1
00171479	J.I. PETER PAN	CALEFACTOR PERFECTION 35.000 BTU	1	M	1	1
00171474	J.I. PETER PAN	CALEFACTOR PERFECTION 50.000 BTU	1	M	1	1
00171480	J.I. PETER PAN	CALEFACTOR PERFECTION 50.000 BTU	1	M	1	1
00171491	J.I. VILLA AUSTRAL	CALEFACTOR SOLAR GAS 60.000 BTU, SERIE 95	1	M	1	1
00171495	J.I. VILLA AUSTRAL	CALEFACTOR SOLAR GAS 50.000 BTU	1	M	1	1
00064245	J.I. UKIKA	CALEFACTOR SOLAR GAS 35.000 BTU, SERIE 422	1	M	1	1
00171497	J.I. COPITO DE NIEVE	CALEFACTOR PERFECTION 19.000 BTU	1	M	1	1
00180427	J.I. VILLA AUSTRAL	PANTALLA DE VIDRIO CON SOQUETE	1	M	1	1
00180440	J.I. VILLA AUSTRAL	PANTALLA DE VIDRIO CON SOQUETE	1	M	1	1
00180428	J.I. VILLA AUSTRAL	PANTALLA DE VIDRIO CON SOQUETE	1	M	1	1
00180441	J.I. VILLA AUSTRAL	PANTALLA DE VIDRIO CON SOQUETE	1	M	1	1
00180424	J.I. VILLA AUSTRAL	PANTALLA DE VIDRIO CON SOQUETE	1	M	1	1
00180432	J.I. VILLA AUSTRAL	PANTALLA DE VIDRIO CON SOQUETE	1	M	1	1
00180437	J.I. VILLA AUSTRAL	PANTALLA DE VIDRIO CON SOQUETE	1	M	1	1
00180430	J.I. VILLA AUSTRAL	PANTALLA DE VIDRIO CON SOQUETE	1	M	1	1
00180444	J.I. VILLA AUSTRAL	PANTALLA DE VIDRIO CON SOQUETE	1	M	1	1
00180434	J.I. VILLA AUSTRAL	PANTALLA DE VIDRIO CON SOQUETE	1	M	1	1
00180426	J.I. VILLA AUSTRAL	PANTALLA DE VIDRIO CON SOQUETE	1	M	1	1
00180423	J.I. VILLA AUSTRAL	PANTALLA DE VIDRIO CON SOQUETE	1	M	1	1
00063483	DIRECCIÓN REGIONAL	MUEBLE COCINA 3 PTAS. CON LAVAPLATO	1	M	1	1

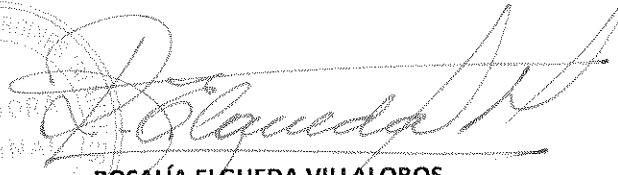
2º Dónense las especies que se aluden en el punto anterior al Centro de Padres y Apoderados J.I. Caperucita Roja, representado por su Presidente Sr. Víctor Aguilar Canipane, domiciliado en Augusto Lutz Nº 1265, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

3º La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

4º Designase como Ministro de Fe a Srta. JULIA GABRIELA NAVARRETE ARANEDA, R.U.T. 13.964.796-3, Asistente Social de la Sección Salud Protección y Buen Trato de la Subdirección Técnica de la Dirección Regional, para este acto administrativo.

5º Autorícese la eliminación de los registros de inventarios y contables de los bienes indicados en el punto 1º.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ODEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (TP)**



ROSALÍA ELGUEDA VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

REV/STD/ECD/ecd
DISTRIBUCION

- Bodega Regional
- J.I. CÁPERUCITA ROJA
- Centro de Padres y Apoderados J.I. Caperucita Roja
- Carpeta Global J.I. CAPERUCITA ROJA
- Ministro de Fe
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Inventario DIRNAC
- Unidad de Inventario Reg.
- Unidad de Partes